

SUMARIO EJECUTIVO DEL INFORME ANUAL
del
CONSEJO DE RELACIONES DEL TRABAJO AGRÍCOLA
Correspondiente al año fiscal
1999 – 2000

Miembros de la Junta

GENEVIEVE A. SHIROMA, Presidenta

IVONNE RAMOS RICHARDSON

MICHAEL B. STOKER¹

GLORIA A. BARRIOS

HERBERT O. MASON

J. ANTONIO BARBOSA, Secretario Ejecutivo

PAUL RICHARDSON, Asesor General

La sección 1143 del Código Laboral requiere que el Consejo de Relaciones del

Trabajo Agrícola (CRTA ó Consejo) transmita un informe por escrito a la Legislatura y al Gobernador detallando los casos que ha visto, las decisiones que ha entregado, los nombres, los sueldos y las responsabilidades de todos los empleados y funcionarios que trabajan para o bajo la supervisión del Consejo y una rendición de todas las sumas de dinero (pagos atrasados) que ha distribuido. Un informe completo ha sido entregado al Gobernador, Al Presidente de la Asamblea y al Presidente Interior del Senado. Además, copias se pueden obtener a través de la oficina del Secretario Ejecutivo del Consejo.

La misión del Consejo, según consta en el preámbulo del Acta de Relaciones del Trabajo Agrícola (ARTA o Acta) es “asegurar paz en los campos mediante la garantía de justicia para todos empleados agrícolas y la estabilidad en las relaciones laborales agrícolas.” Esta misión es llevada a cabo a través de una enérgica, pero justa aplicación del ARTA, con el propósito de proteger el derecho de los trabajadores agrícolas a ocuparse en actividades coordinadas con el propósito de negociar colectivamente u otras actividades de ayuda o protección mutua, así como también para abstenerse de participar en dichas actividades.

Por otra parte, es la misión del Consejo resolver disputas que surgen bajo el acta mediante la toma de decisiones en forma oportuna, consistente e imparcial, incrementando de este modo la responsabilidad y la credibilidad tan esenciales para engendrar respeto a los propósitos y principios del Acta. A través de estos esfuerzos, junto a la divulgación pública con el objeto de educar tanto a los trabajadores agrícolas como a sus empleadores de sus respectivos derechos y obligaciones bajo el Acta, el Consejo lucha por efectuar los propósitos del Acta según lo deseado por la asamblea

legislativa en la ocasión de su aprobación en 1975.

Para el año fiscal 1999-2000, el presupuesto del CRTA fue de aproximadamente \$4.5 millones, que mantuvo cuatro oficinas a través del estado y menos de 50 miembros de personal. La oficina central se encuentra en Sacramento, con tres oficinas regionales ----ubicadas en Visalia, Salinas y El Centro. La petición del Consejo para una modificación en el presupuesto para abrir una oficina satélite en las áreas de Oxnard o Santa Maria, áreas que han sido servidas por las oficinas geográficamente remotas de El Centro y Visalia, fue aprobada por el Gobernador Gray Davis y la Legislatura en el presupuesto para el año fiscal 2000-2001.

En 1999-2000, se presentaron cinco peticiones de certificación. Dos peticiones de anulación de certificación fueron presentadas. Luego de una investigación, una de las peticiones fue rechazada, lo que tuvo como resultado que se llevaron a cabo seis elecciones durante el año fiscal. En cuatro casos, se presentaron objeciones y el Consejo emitió seis certificaciones. Los Inspectores de Audiencia de Investigación (IAI o IHE) comenzaron tres audiencias que abarcaron temas relacionados a elecciones, con respecto a la Compañía Coastal Berry, y dieron a conocer cuatro decisiones.

Durante el año fiscal 1999-2000, se presentaron 376 cargos por practicas laborales injustas (PLI)(ULP) con el Consejo. De los 376 cargos, 322 fueron registrados contra empleadores y 54 fueron registrados contra uniones. El Asesor General cerró 232 cargos, envió 42 cargos a quejas, y emitió 10 quejas. Del resto, 190 cargos fueron cerradas por despido de los cargos, retiros de las acusaciones o haber llegado a un acuerdo. Los Jueces de Derecho Administrativo (JDA)(ALJ's) comenzaron tres audiencias por practicas

laborales injustas en 1999-2000 y emitieron tres decisiones.

El Consejo dio a conocer un total de nueve decisiones relacionadas con alegaciones de practicas laborales injustas (PLI) y temas relacionados con la representación de empleados durante 1999-2000. De las nueve decisiones, dos se relacionaron a PLI y siete se relacionaron a las elecciones. El Consejo dió a conocer 22 ordenes administrativas numerados durante el año fiscal.

Las partes afectadas por decisiones del Consejo pueden presentar peticiones para su revisión ante el Tribunal de Apelaciones de acuerdo a la sección 1160.8 del Código Laboral. Como resultado, una significativa parte del trabajo del Consejo incluye la redacción y presentación de escritos de expresión de agravios y compareciendo para su discusión oral en esos casos. El Consejo también tiene que estar preparado a involucrarse en los procedimientos de los Tribunales Superiores para procurar el cumplimiento de ordenes previamente emitidas contra los partes, y a defenderse contra demandas a su jurisdicción, y a sus decisiones relacionadas a elecciones en ambas cortes estatales y federales. De esos casos, dos fueron resueltos sin ser apelados y el resto permanecieron en sumisión.

A principios del 1999-2000, se encontraban listos 38 casos para acción de cumplimiento. Nueve casos fueron cerrados al final del año fiscal. Durante el año fiscal 1999-2000, se distribuyó un total de \$368,399.86 a 202 empleados agrícolas.

En el año fiscal 1999-2000, el Consejo completó el proceso reglamentario que se había iniciado en el año fiscal anterior.

¹ Vencimiento de su mandato: Diciembre 31, 1999. Vencimiento del periodo de continuación en su cargo:
Febrero 29, 2000.